



Universidad Nacional del Altiplano
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030

LICENCIADA
POR LA



SUNEDU
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Universidad Nacional del Altiplano

Plan Estratégico Institucional

2024-2030





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1359-2024-R-UNA



Puno, 23 de mayo del 2024

VISTOS:

El OFICIO N° 134-2024-J-OPP-UNA-PUNO de fecha 15 de marzo del 2024, cursado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, haciendo alcance el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 de la UNA-PUNO, para su correspondiente aprobación mediante Resolución Rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 136 del Estatuto de la UNA-PUNO aprobado por RAU N° 008-2023-AU-UNA, la Unidad de Planeamiento y Modernización es la unidad orgánica de asesoramiento, responsable de la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Gestión en la universidad;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en el marco de sus competencias y normativa pertinente, ha elaborado y hecho alcance la propuesta del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2030 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el cual tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el mantenimiento y renovación de las condiciones básicas de calidad y el cumplimiento de los requerimientos, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), desde el 29-12-2017; el mismo que cuenta con la verificación y validación realizada por el CEPLAN, según OFICIO N° 000491-2024-CEPLAN-DNCP e INFORME TÉCNICO N° 000230-2024-CEPLAN-DNCPPEI, ambos de fecha 14 de mayo 2024;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; acorde con el INFORME N° 0875-2024-SP-UPM-OPP-UNA-P (16-05-2024), emitido por el Jefe de la Sub Unidad de Planeamiento – UNA-PUNO;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2030 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que consta de un volumen con cuarentinueve (41) páginas y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, comuníquese y complácese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

- DISTRIBUCIÓN:**
- Vicerectorados: Académico, Investigación
 - DGA, DCI, OAJ, OPP.
 - Unidad: Planeamiento y Modernización; Sub Unid. Planeamiento
 - Portal de Transparencia – UNA-P
 - SECRETARÍA GENERAL – UNA-P
 - Archivo/2024.
- jelc.

CONTENIDO

I	PRESENTACIÓN	8
II	DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL	10
III	MISIÓN INSTITUCIONAL	17
IV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	18
V	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	19
VI	RUTA ESTRATÉGICA	20
VII	ANEXOS	21
	6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	21
	6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2).....	23
	6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO A-6)	26

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano, goza de autonomía: normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno. Es una comunidad académica orientada a la formación profesional, investigación científica, creación tecnológica, humanística, artística y responsabilidad social, con una clara conciencia de la realidad multicultural del país. Adopta el concepto de educación de calidad como derecho fundamental y servicio público esencial. La UNA-Puno está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Tiene su sede principal en la ciudad de Puno. Las filiales, centros experimentales, centros de producción de bienes y servicios, y programas académicos de extensión, se encuentran en la región Puno y en otras regiones del país¹.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2024 -2030 de la Universidad Nacional del Altiplano tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el mantenimiento y renovación de las Condiciones Básicas de Calidad y el cumplimiento de los requerimientos, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017. Asimismo, el PEI se encuentra articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050 y a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – PNESTP y vinculado a la Política General de Gobierno – PGG.

El año 2022, la Universidad Nacional del Altiplano, a nivel de pregrado, cuenta con 44 Programas Académicos organizadas en 35 Escuelas Profesionales y en 19 Facultades. Además, tiene una Escuela de Posgrado con 61 Programas Académicos de Maestría y 12 Programas Académicos Doctorales. En el pregrado se forman 18,655 estudiantes. En el posgrado se tiene 3,314 estudiantes de maestría y 857 estudiantes de doctorado. Para la formación profesional de pregrado, cuenta con 1,404 docentes, de los cuales

¹ Estatuto Universidad Nacional del Altiplano, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-AU-UNA.

1,401 son plazas docentes y 03 jefes de práctica. De las 1,401 plazas docentes, 425 son de la categoría principal, 243 asociados, 437 auxiliares, 31 contratados tipo A y 265 contratados tipo B. Además, se cuenta con 813 plazas de personal administrativo, de las cuales 129 son plazas de directivo superior y confianza, 144 profesionales, 357 técnicos y 183 auxiliares.

El ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua considera cuatro fases: conocimiento integral de la realidad; el futuro deseado; políticas y planes coordinados; y seguimiento y evaluación para la mejora continua (Directiva 01-2017-CEPLAN/PCD).

Dr. Paulino Machaca Ari
Rector

II. DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Universidad Nacional del Altiplano expresa las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno, para lo cual, toma en cuenta el marco normativo: Ley N° 30220, Ley Universitaria; Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050; Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación; Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP; Política General de Gobierno – PGG; Ley N° 29664, Ley Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; disposiciones técnicas establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE; Estatuto Universitario 2023; y normas y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación.

La Universidad Nacional del Altiplano se guía por los siguientes principios, establecidos en el Estatuto Universitario²:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Tolerancia y libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- Pluralismo intercultural e inclusión, con igualdad de derechos y oportunidades.
- Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo humano.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.

² Estatuto Universidad Nacional del Altiplano, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-AU-UNA.

- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- Identificación y compromiso con el desarrollo de la región y del país.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- Afirmación de los valores y servicio a la comunidad.
- Dialogo y comunicación
- Integración regional, nacional e internacional.
- Preservación, conservación y defensa del ambiente.
- Equidad de género.

La Universidad Nacional del Altiplano cumple los siguientes fines, establecidos en el Estatuto Universitario ³:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural, deportiva y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.
- Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Participar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

³ Estatuto Universidad Nacional del Altiplano, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-AU-UNA.

- Promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, con sentido de responsabilidad social.
- Difundir críticamente el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible con altos criterios de interdisciplinariedad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral con perspectiva de interculturalidad.
- Formar personas libres en una sociedad libre.
- Fomentar la promoción y difusión cultural.
- Fomentar el emprendimiento y el liderazgo.

En este marco, la Universidad Nacional del Altiplano establece las siguientes políticas de desarrollo ⁴:

POLÍTICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO

La importancia se basa en mejorar la calidad de la educación, con programas actualizados y un cuerpo docente altamente calificado, con reconocimiento internacional. Esto asegura la formación de profesionales competitivos capaces de generar conocimiento que beneficie el desarrollo de la Región y del país en su conjunto. En el ámbito de la educación de pregrado y posgrado, nuestra estrategia se centra en fortalecer las habilidades de los profesionales a través de programas de alto nivel que sean competitivos y de calidad; que coadyuve a:

⁴ Políticas de Desarrollo para la Universidad Nacional del Altiplano, propuesto por la Comisión de Diseño y Evaluación de Políticas de Desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU-UNA).

1. Implementar una gestión curricular en el fomento y promoción de la formación integral de alta calidad y relevancia social para los futuros profesionales.
2. Fortalecer la conexión de la universidad con los grupos de interés con el propósito de mejorar la oferta académica y abordar las necesidades, desafíos y demandas de la sociedad de manera eficaz.
3. Fortalecer la vinculación de la UNA Puno con el Estado y las empresas para potenciar la oferta académica y responder a las necesidades, retos y exigencias de la sociedad.
4. Fortalecer la formación integral de los estudiantes al complementar su educación académica.
5. Promover e incentivar la participación de los estudiantes en los cursos de extensión universitaria nacional e internacional.
6. Mejorar el desempeño docente para elevar la calidad de la formación académica.
7. Fortalecer los procesos de planificación, organización, dirección y gestión de los estudios de pregrado y posgrado e Investigación en concordancia con la misión y visión institucionales.
8. Desarrollar programas de formación de alta calidad en pregrado y postgrado que satisfagan las demandas y necesidades con pertinencia para la sociedad.
9. Fortalecer los procesos de evaluación externa, acreditación y reacreditación, con el objetivo de impulsar la mejora constante en gestión de calidad de las escuelas profesionales con organismos nacionales e internacionales.

POLÍTICA: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Se sustenta en la generación de conocimientos a través de los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico; con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible del país; que aporta a:

1. Fortalecer las estructuras de gestión y las unidades de apoyo para los procesos de investigación, ciencia, innovación tecnológica; con el objetivo de ejercer un liderazgo universitario en estos ámbitos.
2. Lograr la sostenibilidad económica y financiera de las actividades de investigación e innovación de la universidad con los grupos de interés.
3. Contribuir al desarrollo económico y social sostenible de las regiones y del país mediante proyectos de investigación estratégicos de alto impacto en concordancia con las necesidades de la sociedad y las políticas públicas.
4. Establecer una interconectividad que permita organizar y potenciar una red informática para la difusión de información, comunicación y avances científicos y tecnológicos.
5. Lograr alianzas estratégicas con potenciales usuarios de la sociedad del conocimiento, entidades académicas, científicas nacionales e internacionales para la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación tecnológica útiles para la humanidad.
6. Fortalecer el sistema de transferencia de los resultados de la investigación, asegurando que los avances y conocimientos generados sean aplicados de manera efectiva en la práctica y beneficiando a la sociedad.
7. Evaluación periódica del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad del conocimiento.
8. Promover las pasantías y estancias de investigación postdoctoral en universidades nacionales e internacionales.
9. Promover el financiamiento a los institutos de investigación, grupos de investigación y semilleros de investigación; con participación de docentes y estudiantes.

POLÍTICA: GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL,

Se fundamenta en la necesidad de que se establezcan conexiones efectivas, la universidad con los stakeholder el conocimiento científico a

disposición y contribuir al desarrollo integral y sostenible de la sociedad; que compromete:

1. Fortalecer las relaciones de la universidad con la sociedad, las instituciones estatales, empresas privadas; con el objetivo de garantizar que los productos y servicios académicos respondan de manera efectiva a las necesidades de la región y el país.
2. Fortalecer la interacción social y la extensión universitaria para difundir los conocimientos científicos y tecnológicos a las comunidades urbanas y rurales con el propósito de mejorar su calidad de vida. A través de la prestación de servicios.
3. Contribuir al desarrollo de la cultura y el deporte a nivel regional y nacional, como parte fundamental de la formación integral de las personas útiles al país.
4. Desarrollar un sistema de registro de la propiedad intelectual que abarque la investigación, la innovación, la interacción con la sociedad y la formación académica. Este sistema garantizará, dentro del marco legal, la seguridad jurídica de la propiedad intelectual generada.

POLÍTICA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar la calidad de gestión en la prestación de servicios, con dirección propositiva con el apoyo de actores sociales de la comunidad universitaria y la sociedad; requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades académicas, de investigación, ciencia, tecnología, innovación, interacción social y extensión universitaria; que involucra:

1. Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidad en el marco de la Autonomía Universitaria y la normativa nacional vigente.
2. Buscar fortalecer los procesos de los sistemas administrativos de gestión de calidad (ISO 9000 y otros), con el objetivo de facilitar la mejora constante de las actividades universitarias.
3. Implementar el gobierno digital eficiente y eficaz, para reducir los trámites e innovar los procesos administrativos.

4. Fortalecer la cooperación internacional y pasantías para los funcionarios de la universidad.
5. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos ordinarios y directamente recaudados.
6. Fortalecer e innovar la infraestructura física y el equipamiento para potenciar la gestión administrativa de la universidad.
7. Generar una cultura de gestión ambiental basada en el respeto con la naturaleza.
8. Implementar la gobernanza universitaria que coadyuve la gobernabilidad en la toma de decisiones en la ejecución de proyectos prioritarios de desarrollo integral.

POLÍTICA: GESTIÓN DE RIESGOS

Promover la prevención, reducción de riesgos y vulnerabilidades de la comunidad universitaria ante posibles escenarios de inseguridad originados por fenómenos naturales y prevenir que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo ordenado, seguro y sostenible en el tiempo; que compromete:

1. Planificar y realizar acciones en la generación de conocimiento de los peligros o amenazas por medio de un plan en la estimación y prevención de riesgos.
2. Implementar acciones para reducir los riesgos, desastres naturales a través de eventos de atención y control; a efecto de salvar vidas y reducir el impacto de la emergencia.
3. Rehabilitar y reconstruir los servicios básicos de atención primaria tras la emergencia e implementar estrategias a corto plazo para restablecer la reparación de la infraestructura y del sistema productivo de las áreas dañadas.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Altiplano, en su condición de una Institución Pública de Educación Superior Universitaria, para el cumplimiento de sus competencias y funciones establecidas en la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP, la Política General de Gobierno – PGG, las disposiciones por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2023 y en el marco de las políticas institucionales, establece la **Misión Institucional siguiente**:

“Formar a nuestros estudiantes como profesionales con capacidad de investigación, espíritu emprendedor, con responsabilidad social, calificados y competitivos a nivel nacional e internacional”.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Objetivos estratégicos 2024-2030 de la Universidad Nacional del Altiplano.

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicador	
OEI. 1	Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	1.1.	Porcentaje de egresados que culminaron sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año.
OEI. 2	Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	2.1.	Número de artículos de investigación publicados por docentes y estudiantes en revistas indexadas de alto impacto, por año.
		2.2	Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.
OEI. 3	Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	3.1.	Número de eventos en proyección social y educación continua por escuelas profesionales, por año.
OEI. 4	Fortalecer la gestión institucional.	4.1.	Número de unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.
OEI. 5	Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	5.1.	Número de programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Acciones estratégicas 2024-2030 de la Universidad Nacional del Altiplano.

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)		Indicador
OEI.01 Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	AEI 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado.	1.1.1. Número de programas de estudios de pregrado con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.
			1.1.2. Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.
			1.1.3. Número de asignaturas ofrecidas en idiomas extranjeros (ingles).
	AEI 01.02	Programas de fortalecimiento de competencias y conocimientos implementados para el personal docente de pregrado.	1.2.1. Número de capacitaciones a docentes en gestión curricular (planificación, desarrollo y evaluación), por año.
	AEI 01.03	Servicio de apoyo integral oportuno para los estudiantes universitarios.	1.3.1. Numero de atenciones a estudiantes de pregrado con servicios de tutoría y psicopedagógico, atendidos oportunamente, por año.
			1.3.2. Número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios (promoción del deporte y servicios de comedor, social y médico primario) oportunamente, por año.
AEI 01.04	Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	1.4.1. Número de metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, por año.	
OEI.02 Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	AEI 02.01	Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado.	2.1.1. Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.
			2.1.2. Número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, por año.
	AEI 02.02	Programas de investigación, desarrollo e innovación de producción científica e intelectual implementados para investigadores.	2.2.1. Numero de emprendimientos incubados o acelerados, por año
OEI.03. Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	AEI 03.01	Programas de responsabilidad social y proyección social implementados en beneficio de la comunidad.	3.1.1. Porcentaje de programas académicos con programas ambientales implementados en el año.
	AEI 03.02	Programas de extensión cultural implementados en beneficio de la comunidad.	3.2.1. Número de eventos de extensión cultural, por año.
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	AEI 04.01	Licencia Institucional permanente para la universidad.	4.1.1. Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para la renovación de la licencia institucional establecido por la SUNEDU.
	AEI 04.02	Internacionalización de la Universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria.	4.2.1. Número de convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio.
			4.2.2. Número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes.
	AEI 04.03	Acreditación nacional o internacional de programas de estudios de escuelas profesionales permanente en beneficio de la comunidad universitaria.	4.3.1. Número de programas de estudios de pregrado acreditados, de acuerdo con lo establecido por instituciones acreditadoras nacionales o internacionales.
	AEI 04.04	Gestión de sistemas administrativos adecuadamente implementados en la universidad.	4.4.1. Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.
	AEI 04.05	Programas de fortalecimiento de capacidades implementados para la comunidad universitaria.	4.5.1. Número de capacitaciones para el personal administrativo en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, por año.
AEI 04.06	Programas de inversiones de infraestructura física adecuados en beneficio de la comunidad universitaria.	4.6.1. Número de metros cuadrados de infraestructura universitaria recientemente construida cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.	
		4.6.2. Número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados de acuerdo con la brecha, cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.	
OEI.05 Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	AEI 05.01	Programas de gestión del riesgo de desastres implementados en la universidad.	5.1.1. Porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED.

VII. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto secuencial, el orden de prioridad, de las acciones estratégicas cuya combinación permitirá lograr los objetivos estratégico planteados.

Articulación con la Política General de Gobierno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

Ruta estratégica de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030

Ordene Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Ordene Prioridad	Acciones Estratégicas	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable	
1	OEI.01: Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Eje 7 Lineamiento 7.6	1	AEI 1.1	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado.	Eje 7 Lineamiento 7.4	Vicerrectorado Académico
			2	AEI 1.2.	Programas de fortalecimiento de competencias y conocimientos implementados para el personal docente de pregrado.	Eje 7 Lineamiento 7.5	Vicerrectorado Académico
			3	AEI 1.3.	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Vicerrectorado Académico
			4	AEI 1.4	Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Vicerrectorado Académico
2	OEI.02: Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	Eje 7 Lineamiento 7.7	1	AEI 2.1	Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado.	Eje 7 Lineamiento 7.8	Vicerrectorado de Investigación
			2	AEI 2.2	Programas de investigación, desarrollo e innovación de producción científica e intelectual implementados para investigadores.	Eje 7 Lineamiento 7.8	Vicerrectorado de Investigación
3	OEI.03: Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	Eje 7 Lineamiento 7.8	1	AEI 3.1	Programas de responsabilidad social y proyección social implementados en beneficio de la comunidad.	Eje 7 Lineamiento 7.7	Vicerrectorado Académico
			2	AEI 3.2	Programas de extensión cultural implementados en beneficio de la comunidad.	Eje 7 Lineamiento 7.7	Vicerrectorado Académico
4	OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.	Eje 7 Lineamiento 7.6	1	AEI 4.1	Licencia Institucional permanente para la universidad.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Oficina de Gestión de Calidad
			2	AEI 4.2	Internacionalización de la Universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.6	Oficina de Gestión de Calidad
			3	AEI 4.3	Acreditación nacional o internacional de programas de estudios de escuelas profesionales permanente en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Oficina de Gestión de Calidad
			4	AEI 4.4	Gestión de sistemas administrativos adecuadamente implementados en la Universidad.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			5	AEI 4.5	Programas de fortalecimiento de capacidades implementados para la comunidad universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.6	Dirección General de Administración
			6	AEI 4.6	Programas de inversiones de infraestructura física adecuados en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje 7 Lineamiento 7.6	Dirección General de Administración
5	OEI.05: Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI 5.1.	Programas de gestión del riesgo de desastres implementados en la universidad.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Dirección General de Administración

VIII. ANEXOS

1.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050, aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – PNESTP, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Acción Estratégica			Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE y PN
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OEN.01.01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	AE.01	Alcanzar equidad en la educación superior y técnico-productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial (según THE) Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial (según QS). Porcentaje de la población económicamente activa con educación superior universitaria	OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).	OEI.01	Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	• Porcentaje de egresados que culminaron sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año.	De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son funciones de la universidad: formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua y contribuir al desarrollo humano, por lo que, los OEI y AEI de la universidad están articulados a los ON u OE del PEDN al 2050 y a la PNEST
								OP.06	Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos.	OEI.02	Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	• Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.	
								OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.03	Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	• Número de eventos de proyección social y educación continua por escuelas profesionales, por año.	

									contextos sociales, culturales y productivos					
									OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades operativas que atienden los trámites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.
									OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.05	Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Porcentaje de egresados que culminaron sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año.	N / D X 100	38.55%	2022	40.48%	42.50%	44.63%	46.86%	49.20%	51.66%	54.24%	Vicerrectorado Académico.
AEI 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado.	Número de programas de estudios de pregrado con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.	N	41	2022	42	43	44	45	46	47	48	Vicerrectorado Académico
		Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.	N	96	2022	98	100	102	104	106	108	110	Vicerrectorado Académico
		Número de asignaturas ofrecidas en idiomas extranjeros (ingles).	N	0	2022	1	2	3	4	5	6	7	Vicerrectorado Académico
AEI 01.02	Programas de fortalecimiento de competencias y conocimientos implementados para el personal docente de pregrado.	Número de capacitaciones a docentes en gestión curricular (planificación, desarrollo y evaluación), por año.	N	70	2022	71	72	73	74	75	76	77	Vicerrectorado Académico
AEI 01.03	Servicio de apoyo integral oportuno para los estudiantes universitarios.	Numero de atenciones a estudiantes de pregrado con servicios de tutoría y psicopedagógico, atendidos oportunamente, por año	N	6779	2022	8251	9327	10545	11919	13474	15233	17222	Vicerrectorado Académico
		Número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios (promoción del deporte y servicios de comedor, social y médico primario) oportunamente, por año.	N	11018	2022	13406	14667	16042	17541	19176	20958	22902	Vicerrectorado Académico
AEI 01.04	Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Número de metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, por año.	N	65541.	2022	75973	81795	88064	94814	102081	109905	118328	Vicerrectorado Académico
OEI.02	Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	Número de artículos de investigación publicados por docentes y estudiantes en revistas indexadas de alto impacto, por año.	N	86	2022	90	93	95	97	99	101	103	Vicerrectorado de Investigación.
		Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.	N	1	2022	2	4	6	8	10	11	12	Vicerrectorado de Investigación.
AEI 02.01	Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado.	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.	N	1016	2022	1026	1036	1047	1057	1068	1079	1089	Vicerrectorado de Investigación
		Número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, por año.	N	2	2022	3	4	5	6	7	8	9	Vicerrectorado Académico
AEI 02.02	Programas de investigación, desarrollo e innovación de producción científica e intelectual implementados para investigadores.	Numero de emprendimientos incubados o acelerados, por año.	N	10	2022	14	16	18	20	22	24	26	Vicerrectorado de Investigación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03	Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	Número de eventos en proyección social y educación continua, por año.	N	152	2022	155	158	161	165	168	171	175	Vicerrectorado Académico
AEI 03.01	Programas de responsabilidad social y proyección social implementados en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de programas académicos con programas ambientales implementados en el año.	N / D x 100	3%	2022	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	Vicerrectorado Académico
AEI 03.02	Programas de extensión cultural implementados en beneficio de la comunidad.	Número de eventos de extensión cultural, por año.	N	146	2022	148	150	153	155	157	160	162	Vicerrectorado Académico
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Número de unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.	N	8	2022	10	12	14	16	18	20	22	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI 04.01	Licencia Institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para la renovación de la licencia institucional establecido por la SUNEDU.	N / D x 100	14.3%	2022	20%	35%	50%	65%	80%	95%	100%	Oficina de Gestión de Calidad
AEI 04.02	Internacionalización de la Universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio.	N	18	2022	24	25	26	29	32	35	40	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		Número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes.	N	5	2022	6	7	8	9	10	11	12	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI 04.03	Acreditación nacional o internacional de programas de estudios de escuelas profesionales permanente en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de programas de estudios de pregrado acreditados, de acuerdo con lo establecido por instituciones acreditadoras nacionales o internacionales.	N	2	2022	10	12	14	16	18	20	22	Oficina de Gestión de Calidad
AEI 04.04	Gestión de sistemas administrativos adecuadamente implementados en la universidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.	N	6	2022	7	8	9	10	11	12	13	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI 04.05	Programas de fortalecimiento de capacidades implementados para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones para el personal administrativo en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, por año.	N	0	2022	3	5	7	9	11	13	15	Dirección General de Administración
AEI 04.06	Programas de inversiones de infraestructura física adecuados en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de metros cuadrados de infraestructura universitaria recientemente construida cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.	N	5,236.62	2022	5341	5448	5557	5668	5782	5897	6015	Dirección General de Administración
		Número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados de acuerdo con la brecha, cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.	N	94	2022	99	104	109	114	120	126	132	Dirección General de Administración

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan						Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.05	Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	Número de programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático	N	0	2022	1	2	3	4	5	6	7	Dirección General de Administración
AEI 05.01	Programas de gestión del riesgo de desastres implementados en la universidad.	Porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED.	N / D x 100	92%	2022	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%	Dirección General de Administración

1/: Las especificaciones técnicas y detalles adicionales se encuentran detallados en la ficha técnica del indicador.

6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO A-6)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1								
Objetivo:	OEI. 1 - Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado							
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que culminaron sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año.							
Justificación:	Mide los egresados que han culminado sus estudios universitarios según el plan de estudios correspondiente, es decir un incremento de egresados que han culminado según el plan de estudios correspondiente implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de egresados que culminan sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año "t" D: Total de ingresantes en el año "t-5 años o equivalente al plan de estudios.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Oficina de Tecnologías de la Información: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Tecnologías de la Información: Recojo y procesamiento de datos. Oficina de Tecnologías de la Información: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Tecnologías de la Información.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto numerador	1022	1229	1380	1551	1742	1957	2199	2471
Valor absoluto denominador	2651	3035	3248	3475	3718	3978	4257	4555
Valor en relativo	38.55%	40.48%	42.50%	44.63%	46.86%	49.20%	51.66%	54.24%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2								
Acción:	AEI. 1.1 - Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado							
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios de pregrado con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.							
Justificación:	Mide los programas académicos de pregrado con currículos actualizados, es decir los programas académicos de pregrado con currículos actualizados implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Programas académicos de pregrado con currículos actualizados en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	41	42	43	44	45	46	47	48

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3								
Acción:	AEI. 1.1 - Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado							
Nombre del indicador:	Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.							
Justificación:	Mide los programas de maestría, doctorado, especialización y diplomados con currículos actualizados, es decir un incremento de programas con estructuras curriculares actualizadas implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Programas de maestría, doctorado, especialización y diplomados con currículos actualizados, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	96	98	100	102	104	106	108	110

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4								
Acción:	AEI. 1.1 - Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado							
Nombre del indicador:	Número de asignaturas ofrecidas en idiomas extranjeros (inglés).							
Justificación:	Mide las asignaturas ofrecidas en el idioma inglés, es decir el incremento de las asignaturas realizadas en el idioma inglés implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Asignaturas ofrecidas en el idioma inglés en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5								
Acción:	AEI. 1.2 - Programas de fortalecimiento de competencias y conocimientos implementados para el personal docente de pregrado							
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones a docentes en gestión curricular (planificación, desarrollo y evaluación), por año.							
Justificación:	Mide el número de capacitaciones a docentes en gestión curricular, es decir un incremento del número de capacitaciones en gestión curricular implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Capacitaciones a docentes en gestión curricular, en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	70	71	72	73	74	75	76	77

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6								
Acción:	AEI. 1.3 - Servicio de apoyo integral de manera oportuno para los estudiantes universitarios							
Nombre del indicador:	Numero de atenciones a estudiantes de pregrado con servicios de tutoría y psicopedagógico, atendidos oportunamente, por año.							
Justificación:	Mide el número de atenciones a los estudiantes con servicios de tutoría y psicopedagógico oportunamente, es decir un incremento de atenciones con servicios de tutoría y psicopedagógico oportuna implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Atenciones a los estudiantes con servicios de tutoría y psicopedagógico en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6779	8251	9327	10545	11919	13474	15233	17222

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7								
Acción:	AEI. 1.3 - Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.							
Nombre del indicador:	Número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios (promoción del deporte y servicios de comedor, social y médico primario) oportunamente, por año.							
Justificación:	Mide el número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios (promoción del deporte y servicios de comedor, social y médico primario) oportunamente, es decir un incremento del número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Atenciones a estudiantes con servicios complementarios en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Bienestar Universitario: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Bienestar Universitario: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Bienestar Universitario: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Bienestar Universitario.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	11018	13406	14667	16042	17541	19176	20958	22902

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8								
Acción:	AEI. 1.4 - Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria							
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, por año.							
Justificación:	Mide el número de metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, es decir un incremento del número de metros cuadrados de infraestructura operativos implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Servicios Generales. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Unidad de Servicios Generales: Validación de disponibilidad de datos. Unidad de Servicios Generales: Recojo y procesamiento de datos. Unidad de Servicios Generales: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Unidad de Servicios Generales.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	65541	75973	81795	88064	94814	102081	109905	118328

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 9								
Objetivo:	OEI. 2 - Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.							
Nombre del indicador:	Número de artículos de investigación publicados por docentes y estudiantes en revistas indexadas de alto impacto, por año.							
Justificación:	Mide las investigaciones publicadas en revistas indexadas de alto impacto, por docentes y estudiantes, es decir un incremento de las investigaciones publicadas en revistas indexadas implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Instituto de Investigación. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Investigaciones publicadas en revistas indexadas de alto impacto, por docentes y estudiantes en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado de Investigación: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Instituto de Investigación: Validación de disponibilidad de datos. Instituto de Investigación: Recojo y procesamiento de datos. Instituto de Investigación: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado de Investigación: Evaluación del reporte. Vicerrectorado de Investigación: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Instituto de Investigación							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	86	90	93	95	97	99	101	103

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10								
Objetivo:	OEI. 2 - Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.							
Nombre del indicador:	Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.							
Justificación:	Mide el número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, es decir un incremento de número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado de Investigación: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado de Investigación: Evaluación del reporte. Vicerrectorado de Investigación: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1	2	4	6	8	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 11								
Acción:	AEI. 2.1 - Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado							
Nombre del indicador:	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.							
Justificación:	Mide las tesis de investigación con actas de sustentación, es decir un incremento de las tesis de investigación con actas de sustentación implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Instituto de Investigación. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Tesis de investigación, con actas de sustentación en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado de Investigación: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Instituto de Investigación: Validación de disponibilidad de datos. Instituto de Investigación: Recojo y procesamiento de datos. Instituto de Investigación: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado de Investigación: Evaluación del reporte. Vicerrectorado de Investigación: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Instituto de Investigación.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1016	1026	1036	1047	1057	1068	1079	1089

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 12								
Acción:	AEI. 2.1 - Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado							
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, por año.							
Justificación:	Mide el número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, es decir un incremento del número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Académica. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Gestión Académica: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Gestión Académica: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Gestión Académica: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Gestión Académica.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	3	4	5	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 13								
Acción:	AEI. 2.2 - Programas de investigación, desarrollo e innovación de producción científica e intelectual implementados para investigadores.							
Nombre del indicador:	Número de emprendimientos incubados o acelerados, por año.							
Justificación:	Mide el número de emprendimientos incubados o acelerados, es decir un incremento de emprendimientos incubados o acelerados implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Incubadoras de Empresas. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Emprendimientos incubados o acelerados en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado de Investigación: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Incubadoras de Empresas: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Incubadoras de Empresas: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Incubadoras de Empresas: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado de Investigación: Evaluación del reporte. Vicerrectorado de Investigación: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Incubadoras de Empresas.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10	14	16	18	20	22	24	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 14								
Objetivo:	OEI. 3 - Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.							
Nombre del indicador:	Número de eventos de proyección social y educación continua por escuelas profesionales, por año.							
Justificación:	Mide los números de eventos de proyección social y educación continua por escuela profesional, es decir un incremento de los eventos de proyección social y educación continua implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de eventos de proyección social y educación continua por escuelas profesionales, en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	152	155	158	161	165	168	171	175

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 15								
Acción:	AEI. 3.1 - Programas de responsabilidad social y proyección social implementados en beneficio de la comunidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas académicos con programas ambientales implementados en el año							
Justificación:	Mide la implementación de programas ambientales en los programas académicos, es decir un incremento de la implementación de programas ambientales implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de Programas Académicos con programas ambientales implementados en el año "t" D: Total de Programas Académicos en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto numerador	1.32	4.5	9	13.5	18	22.5	27	31.5
Valor absoluto denominador	44	45	45	45	45	45	45	45
Valor en relativo	3%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 16								
Acción:	AEI. 3.2 - Programas de extensión cultural implementados en beneficio de la comunidad.							
Nombre del indicador:	Número de eventos de extensión cultural, por año.							
Justificación:	Mide los eventos de extensión cultural, es decir un incremento de los eventos de extensión cultural implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable del objetivo, acción o servicio: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Eventos de extensión cultural en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Vicerrectorado Académico: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Validación de disponibilidad de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Recojo y procesamiento de datos. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Vicerrectorado Académico: Evaluación del reporte. Vicerrectorado Académico: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	146	148	150	153	155	157	160	162

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 17								
Objetivo:	OEI. 4 - Fortalecer la gestión institucional.							
Nombre del indicador:	Número de unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.							
Justificación:	Mide el número de unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, es decir un incremento del número de unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Tecnologías de la Información.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Unidades operativas que atienden los tramites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Tecnologías de la Información: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Tecnologías de la Información: Procesamiento de datos. Oficina de Tecnologías de la Información: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Tecnologías de la Información: Evaluación del reporte. Oficina de Tecnologías de la Información: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Tecnologías de la Información.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8	10	12	14	16	18	20	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 18								
Acción:	AEI.4.1 - Licencia Institucional permanente para la universidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para la renovación de la licencia institucional establecido por la SUNEDU.							
Justificación:	Mide las condiciones básicas de calidad implementadas para la renovación de la licencia institucional, es decir un incremento de la implementación de las condiciones básicas de calidad implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Calidad. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Gestión de Calidad.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de condiciones básicas de calidad implementados para la renovación de la licencia institucional en el año "t". D: Total de condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Gestión de Calidad: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Gestión de Calidad: Procesamiento de datos. Oficina de Gestión de Calidad: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Gestión de Calidad: Evaluación del reporte. Oficina de Gestión de Calidad: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Gestión de Calidad.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto numerador	16	22	38	55	71	87	103	109
Valor absoluto denominador	109	109	109	109	109	109	109	109
Valor en relativo	14.3%	20%	35%	50%	65%	80%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 19								
Acción:	AEI. 4.2 - Internacionalización de la Universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria.							
Nombre del indicador:	Número de convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio.							
Justificación:	Mide los convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio, es decir un incremento de convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales de prestigio, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Procesamiento de datos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Evaluación del reporte. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	18	24	25	26	29	32	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 20								
Acción:	AEI. 4.2 - Internacionalización de la Universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria							
Nombre del indicador:	Número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes.							
Justificación:	Mide el número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes, es decir un incremento del número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Procesamiento de datos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Evaluación del reporte. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	6	7	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 21								
Acción:	AEI. 4.3 - Acreditación nacional o internacional de programas de estudios de escuelas profesionales permanente en beneficio de la comunidad universitaria							
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios de pregrado acreditados, de acuerdo con lo establecido por instituciones acreditadoras nacionales o internacionales.							
Justificación:	Mide el número de programas de estudios de pregrado acreditados, de acuerdo con lo establecido por instituciones acreditadoras nacionales o internacionales, es decir un incremento del número de programas de estudios de pregrado acreditados implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Calidad. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Gestión de Calidad.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Programas de estudios de pregrado acreditados, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Gestión de Calidad: Validación de disponibilidad de datos. Oficina de Gestión de Calidad: Procesamiento de datos. Oficina de Gestión de Calidad: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Gestión de Calidad: Evaluación del reporte. Oficina de Gestión de Calidad: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Oficina de Gestión de la Calidad.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	10	12	14	16	18	20	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 22								
Acción:	AEI. 4.4 - Gestión de sistemas administrativos adecuadamente implementados en la Universidad.							
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.							
Justificación:	Mide los instrumentos de gestión académicos y administrativos actualizados, es decir un incremento de la actualización de los instrumentos de gestión académicos y administrativos implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Planeamiento y Modernización. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Instrumentos de gestión académicos y administrativos actualizados en el año "t"							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Unidad de Planeamiento y Modernización: Validación de disponibilidad de datos. Unidad de Planeamiento y Modernización: Recojo y procesamiento de datos. Unidad de Planeamiento y Modernización: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Evaluación del reporte. Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Unidad de Planeamiento y Modernización.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6	7	8	9	10	11	12	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 23								
Acción:	AEI. 4.5 – Programas de fortalecimiento de capacidades implementados para la comunidad universitaria.							
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones para el personal administrativo en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, por año.							
Justificación:	Mide el número de capacitaciones para el personal administrativo en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, es decir un incremento de capacitaciones implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos. Responsable del objetivo, acción o servicio: Dirección General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Capacitaciones para el personal administrativo en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP en el año “t”.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Dirección General de Administración: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Unidad de Recursos Humanos: Validación de disponibilidad de datos. Unidad de Recursos Humanos: Recojo y procesamiento de datos. Unidad de Recursos Humanos: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Dirección General de Administración: Evaluación del reporte. Dirección General de Administración: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Unidad de Recursos Humanos.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto numerador	0	3	5	7	9	11	13	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 24								
Acción:	AEI. 4.6. - Programas de inversiones de infraestructura física adecuados en beneficio de la comunidad universitaria.							
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de infraestructura universitaria recientemente construida cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.							
Justificación:	Mide el número de metros cuadrados de infraestructura universitaria recientemente construida cumpliendo las normas técnicas respectivas, es decir un incremento del número de metros cuadrados de infraestructura universitaria implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable del objetivo, acción o servicio: Dirección General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N Especificaciones técnicas N: Metros cuadrados de infraestructura recientemente construida, en el año “t”.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Dirección General de Administración: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Unidad Ejecutora de Inversiones: Validación de disponibilidad de datos. Unidad Ejecutora de Inversiones: Recojo y procesamiento de datos. Unidad Ejecutora de Inversiones: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Dirección General de Administración: Evaluación del reporte. Dirección General de Administración: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Unidad Ejecutora de Inversiones.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5236.62	5341	5448	5557	5668	5782	5897	6015

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 25								
Acción:	AEI. 4.6 - Programa de inversiones de infraestructura física en beneficio de la comunidad universitaria.							
Nombre del indicador:	Número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.							
Justificación:	Mide el número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados cumpliendo las normas técnicas respectivas, es decir un incremento del equipamiento adecuado implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable del objetivo, acción o servicio: Dirección General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados adecuadamente, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Dirección General de Administración: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Unidad Ejecutora de Inversiones: Validación de disponibilidad de datos. Unidad Ejecutora de Inversiones: Recojo y procesamiento de datos. Unidad Ejecutora de Inversiones: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Dirección General de Administración: Evaluación del reporte. Dirección General de Administración: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Unidad Ejecutora de Inversiones							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	94	99	104	109	114	120	126	132

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 26								
Objetivo:	OEI. 5 - Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.							
Nombre del indicador:	Número de programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.							
Justificación:	Mide el número de programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático, es decir un incremento de programas implementados implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección General de Administración. Responsable del objetivo, acción o servicio: Dirección General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Fórmula del indicador N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Programas implementados en la Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático, en el año "t".							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Dirección General de Administración: Validación de disponibilidad de datos. Dirección General de Administración: Procesamiento de datos. Dirección General de Administración: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Dirección General de Administración: Evaluación del reporte. Dirección General de Administración: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección General de Administración							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 27								
Acción:	AEI. 5.1 - Programas de Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la Universidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED.							
Justificación:	Mide el porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED, es decir un incremento del porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED implica una mayor valoración.							
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección General de Administración. Responsable del objetivo, acción o servicio: Dirección General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador</u> $N / D \times 100$</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED, en el año "t". D: Total de programas académicos en el año "t".</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente – No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Dirección General de Administración: Validación de disponibilidad de datos. Dirección General de Administración: Procesamiento de datos. Dirección General de Administración: Reporte del logro alcanzado por el indicador. Dirección General de Administración: Evaluación del reporte. Dirección General de Administración: Análisis del logro alcanzado.							
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Universidad Nacional del Altiplano de Puno Base de datos: Dirección General de Administración							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto numerador	108	110	111	112	113	115	116	117
Valor absoluto denominador	117	117	117	117	117	117	117	117
Valor en relativo	92%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%

A. AUTORIDADES:

Dr. Paulino Machaca Ari

Rector

Dr. Mario Serafín Cuentas Alvarado

Vicerrector Académico

Dr. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas

Vicerrector de Investigación

DECANOS:

1. DR. JAVIER MAMANI PAREDES

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

2. DR. LUÍS VICENTE OLIVERA MAROCHO

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

3. DR. EDSON APAZA MAMANI

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica

4. DRA. LILY MARIBEL TRIGOS SÁNCHEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

5. DR. JUAN MOISÉS SUCAPUCA ARAUJO

Decano de la Facultad de Enfermería

6. DRA. LUZ MARÍA MENESES CARIAPAZA

Decano de la Facultad de Trabajo Social

7. DR. OSCAR ELOY LLANQUE MAQUERA

Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas

8. DR. JUAN INQUILLA MAMANI

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

9. DR. BELISARIO MANTILLA MENDOZA

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

10. DR. JORGE ALFREDO ORTIZ DEL CARPIO

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

11. M. SC. CHARLES IGNACIO MENDOZA MOLLOCONDO

Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática

12. DR. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

13. DR. TEÓFILO DONAIRES FLORES

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

14. DR. MOISÉS GUILLERMO APAZA AHUMADA

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

15. DR. DANTE ATILIO SALAS ÁVILA

Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica

16. MG. RICARDO ROMERO LOAIZA

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

17. DR. GERMÁN BELIZARIO QUISPE

Facultad de Ingeniería Agrícola

18. MG. JULIÁN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO

Decano de la Facultad de Medicina Humana

19. M.SC. EDGAR HOLGUIN HOLGUIN

Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

20. DRA. MARÍA ANTONIETA BEDOYA GONZALES

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas

DR. JUAN WALTER TUDELA MAMANI

Director de la Escuela de Post Grado

B. EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO

- 1. JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
Ing. Hernán Javier Cruz Cruz.
- 2. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO – UNA-PUNO**
Dr. Alfredo Cruz Vidangos
- 3. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
M.Sc. José Joaquin Huanca Cutimbo
- 4. DIRECTOR DE ADMISIÓN**
M.Sc. Juan Carlos Benavides Huanca
- 5. DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**
M.Sc. Adelaida Viza Salas
- 6. DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA**
Dr. Godofredo Huamán Monroy
- 7. DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL**
Dra. Milder Zanabria Ortega
- 8. DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS**
Mg. Veronica Greis Andia Flores
- 9. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**
Dr. Israel Lima Medina
- 10. DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
Dr. Polan Franbalt Ferro Gonzales
- 11. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**
Dr. José Antonio Mamani Gonzales
- 12. JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**
M.Sc. Julio Pedro Quispe Aymachoque
- 13. JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**
Dra. Eliana Mazuelos Chavez
- 14. JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**
Ing. Vladimir Ilich Ascue Lovón
- 15. JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN**
Ing. Juan Carlos Sucasaire Monroy
- 16. JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**
Ing. Hernan Javier Cruz Cruz
- 17. JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA**
Ing. Rolando Fisber Alosilla Mamani
- 18. JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**
Abog. Maritza Jihuallanca Pineda
- 19. JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**
CPC. Jaime Apomayta Choque
- 20. JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**
CPC. Rubén Blanco Huallpa
- 21. JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA**
CPC. Clemente Borda Ccalla
- 22. JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**
Ing. Nestor Eloy Gonzales Sucasaire
- 23. JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**
Ing. Efraín Blanco Mamani

**EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Hernán Javier Cruz Cruz
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

Ing. Juan Carlos Sucasaire Monroy (jefe de Unidad)
Ing. Raúl Ramos Casas
Ing. Edith Marleny Ruelas Cuentas
Ing. Eloy Oscar Espinoza Calsín
CPC. Marxs Leny Melendez Palomino
M.Sc. Ciriaco Epifanio Quispe Yanqui
Dra. Rosa Luz Mamani Mayta
Lic. Yesica Torres Salcedo

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Ing. Hernán Javier Cruz Cruz (jefe de Unidad)

UNIDAD FORMULADORA

Ing. Rolando Fisber Alosilla Mamani (jefe de Unidad)